



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

La Corporación Municipal, en sesión, celebrada el pasado día 29 de diciembre del presente año aprobó, inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio de 2016, así como la Plantilla de personal, la relación de los puestos de Trabajo junto con la Oferta de empleo público para el ejercicio del año 2016 que en dicho Presupuesto se contempla. Así mismo en el mencionado pleno se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 2016 de la Sociedad Promoción y Desarrollo Industrial y Social de Ajofrín, S.L. en los mismos términos que en ejercicios anteriores por 1,00 euro en la cuenta de ingresos y gastos al encontrarse en disolución.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y ss. del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones, en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones, en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

Capítulo	Denominación	Euros
<b>Presupuesto de gastos 2016</b>		
1	Gastos de Personal .....	825.095,05
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .....	605.202,00
3	Gastos Financieros.....	5.667,61
4	Transferencias Corrientes.....	148.786,05
6	Inversiones Reales .....	60.329,83
8	Activos Financieros .....	3.005,06
9	Pasivos Financieros .....	92.582,86
	<b>Total.....</b>	<b>1.740.668,46</b>
<b>Presupuesto de ingresos 2016</b>		
1	Impuestos Directos .....	623.000,00
2	Impuestos Indirectos.....	21.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos .....	384.935,58
4	Transferencias Corrientes.....	641.050,28
5	Ingresos Patrimoniales.....	30.304,00
6	Enajenación de Inversiones Reales .....	3,00
7	Transferencias de Capital .....	37.369,54
8	Activos Financieros .....	3.005,06
9	Pasivos Financieros .....	1,00
	<b>Total.....</b>	<b>1.740.668,46</b>

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobadas junto con el presupuestos general para el año 2016:

Personal funcionario.

2 plazas altos cargos con dedicación parcial.

a) Funcionarios de Carrera.

Administración General.

1 Plaza Secretario-Interventor. Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional. Grupo A2. Nivel C.D. 26. En propiedad.

1 Plaza Administrativo con carácter interino. Grupo C1. Nivel C.D. 22.

1 Plaza Agente de la Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D. 18.

1 Animador Coordinador Deportivo y encargado de las instalaciones. Grupo C2. Nivel C.D. 18. En propiedad.

b) Personal Laboral.

1 Plaza Electricista de servicios Múltiples.

3 Plazas Peón Jardineros.

1 Plaza Auxiliar Administrativo.

1 Plaza Auxiliar Atención e Información al ciudadano.

1 Plaza Bibliotecaria.

2 Plazas encargadas de la Limpieza de los edificios municipales.

5 Plazas de Auxiliar Hogar Ayuda a Domicilio a tiempo parcial. En convenio con Bienestar Social.

2 Plazas Monitor de Deportes. A tiempo Parcial.

1 Plaza personal encargado general y encargado de infraestructuras.

2 Plazas Socorrista piscina.

2 Plazas Taquillero piscina.



3 Plazas Auxiliar de Jardín de Infancia en convenio con Educación.  
1 Plaza Directora Centro de Educación Infantil en convenio con Bienestar Social.  
1 Plaza personal de Limpieza a tiempo parcial en convenio con Bienestar Social. Otros contratos temporales sujetos a convenio.  
Oferta de empleo. Año 2016.  
1 Plaza Administrativo Grupo C1. Nivel C.D. 22 con adscripción al servicio de intervención y tesorería para el control económico financiero del Ayuntamiento.  
Ajofrín 30 de diciembre de 2015.-La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

*N.º 1.-8*